

**SEÑALIZACIONES JOVIC, S. L.***Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución número 8/07, dimanante de autos número 673/06, a instancia de Antonio Benito Murcia Duran contra Señalizaciones Jovic, S.L., en la que con fecha 19 de noviembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Señalizaciones Jovic, S.L., con CIF B-91178871, en situación de insolvencia por importe de 2.851,45 euros de principal, más la cantidad de 570,29 euros presupuestadas para intereses y costas, en insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de noviembre de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—73.127.

**SITI, S. C. P.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 44/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Najib Kinidi contra la empresa Siti, S.C.P., con CIF-25587924, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de octubre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1000 euros de principal, en solvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—73.758.

**SNIACE COGENERACIÓN, S. A.***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sniace Cogeneración, S. A., a celebrar el próximo 9 de enero de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social, sito en Avda. de Burgos, 12, de Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Análisis de la situación creada como consecuencia de la finalización de la vigencia del contrato de suministro de energía térmica por parte de Sniace Cogeneración, S. A. a Cogecan, S. L., contrato de Operación y Mantenimiento de la planta suscrito con Cogecan y adopción de las medidas que se consideren oportunas: (i) corte del suministro, (ii) venta de la electricidad a la red, y/o (iii) cualesquiera otras medidas que se consideren oportunas.

Tercero.—Análisis de la situación y de las alternativas al contrato de operación y mantenimiento de la planta entre Sniace Cogeneración, S. A. y Cogecan, S. L., y cuyo vencimiento tendrá lugar el 31 de diciembre de 2007, y adopción de las medidas que se consideren oportunas.

Cuarto.—Estudio de la situación financiera de la Sociedad y adopción de las medidas que, en su caso, se consideren oportunas: (i) Línea de crédito, (ii) Ampliación de capital, (iii) Préstamo subordinado, (iv) Otras medidas que se consideren convenientes.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Clúa Gomis.—74.696.

**SOLUCIONES TECNOLÓGICAS NIVEL 4, S. L.***Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general universal de socios, en su reunión del día 26 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con el siguiente Balance, cerrado al día 25 de noviembre de 2007:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material, bienes muebles.	741,11
Deudores (Hacienda Pública) .....	824,01
Tesorería .....	4.325,61
Pérdidas del ejercicio .....	7.328,68
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.219,41</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	13.219,41
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.219,41</b>

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público mediante este anuncio.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Carlos Jiménez Fernández.—73.203.

**SOTO DE ALGETE, S. A.***(En liquidación)**Anuncio de liquidación*

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Soto de Algete, Sociedad Anónima, en Liquidación, celebrada con el carácter de Universal el día 4 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad liquidar dicha sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	1.551.059,63
Activo circulante .....	1.543.784,45
Deudores .....	16.340,69
Inversiones financieras temporales .....	1.511.899,29
Tesorería .....	15.544,47
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.094.844,08</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.	
Capital suscrito .....	150.373,23
Resultados de ejercicios anteriores .....	-129.637,04
Pérdidas y ganancias (pérdidas) .....	-32.412,17
Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	2.800.000,00
Acreedores a corto plazo .....	306.520,06
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.094.844,08</b>

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Liquidador Único, Juan Miguel Osorio Bertrán de Lis.—74.667.

**SUICELL INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA***Auto de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 128/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gloria Fernández Maroto contra Suicell Internacional Sociedad Anónima sobre cantidad, se ha dictado en fecha veinte de noviembre de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Suicell Internacional Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 11.550,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—73.143.

**SUPRA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 86/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Don Marco Antonio Jiménez Mejía contra «Supra Promociones y Construcciones Sociedad Limitada» sobre «Cantidad», se ha dictado resolución en fecha 22 de noviembre de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Supra Promociones y Construcciones Sociedad Limitada» en situación de Insolvencia Parcial, por 553,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21.—73.287.

**TALLER ELECTROMECAÁNICO JOPRAR, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 240/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Manuel Angel Laviana Piñeiro contra la empresa Taller Electromecánico Joprar, S.L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2007 en el que se declara a la ejecutada Taller Electromecánico Joprar, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe de 1.354 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 22 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—73.124.

**TÉCNICOS MAYGA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 40/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida instancia de Ricard Morales Flórez y Germán Duarte Castro contra la empresa Técnicos Mayga, S.L., con CIF B-2556051, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de octubre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 4.800 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

LLeida, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—73.762.

**TINTES COLORMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta General Extraordinaria*

A solicitud de un accionista que representa más del 5% del capital social y por acuerdo de Administrador se con-